

Documento de trabajo 13/2017

14 de noviembre de 2017





# **Actividad yihadista en España, 2013-2017: de la Operación Cesto en Ceuta a los atentados en Cataluña**

Fernando Reinares y Carola García-Calvo



# Actividad yihadista en España, 2013-2017: de la Operación Cesto en Ceuta a los atentados en Cataluña

**Fernando Reinares** | Director del Programa sobre Terrorismo Global, Real Instituto Elcano | @F\_Reinares 

**Carola García-Calvo** | Investigadora principal de Terrorismo Internacional, Real Instituto Elcano | @carolagc13 

## Índice

Resumen .....	3
Introducción .....	3
1. Organizaciones de referencia, modalidades de implicación y mapa español del yihadismo .....	5
1.1. Organizaciones yihadistas de referencia .....	5
1.2. Modalidades de la implicación yihadista .....	8
1.3. Mapa español de los actores yihadistas .....	11
2. Implicados en compañía según distintos tipos de CGR y su posición dentro de las mismas .....	14
2.1. Naturaleza y tamaño de las CGR .....	14
2.2. Composición y alcance de las CGR .....	16
2.3. Relación con organizaciones yihadistas .....	19
2.4. Posición de los yihadistas en sus CGR .....	21
3. Yihadistas según funciones de sus CGR, funciones individuales y desplazados como CTE .....	22
3.1. Yihadistas según funciones de sus CGR .....	22
3.2. Funciones individuales de los yihadistas .....	25
3.3. Desplazamiento a zonas de conflicto .....	28
Conclusión .....	33

## Resumen<sup>1</sup>

Entre enero de 2013 y septiembre de 2017, 222 individuos que habían hecho suyas las actitudes y creencias del salafismo yihadista fueron detenidos en España por actividades de terrorismo; ocho más murieron como resultado de su participación en las mismas. Una gran mayoría tenía a Estado Islámico como organización de referencia y estaba implicada dentro de células, grupos o redes (CGR). En conjunto, el mapa actual del yihadismo en nuestro país refleja un fenómeno que tiende a concentrarse en bolsas localizadas. Se detectan más yihadistas insertos en CGR de nueva formación que de naturaleza regenerada. Ha sido común que dichas CGR tuviesen alcance transnacional y estuviesen relacionadas con sus organizaciones de referencia. Especial notoriedad adquiere, en términos de amenaza terrorista, el hecho de que un 27,7% de los aludidos yihadistas fuesen miembros de CGR con funciones operativas de terrorismo en España. Individualmente llevaron a cabo, al menos, 10 diferentes funciones vinculadas a las actividades terroristas de sus respectivas CGR. Entre los yihadistas de nacionalidad marroquí se detecta mayor proclividad a implicarse en la ideación, planificación, preparación y ejecución de un atentado dentro de España que los de nacionalidad española, más propensos estos últimos a llevar a cabo actos de terrorismo en zonas de conflicto. Prácticamente la mitad de los individuos objeto de nuestro estudio se habían desplazado hacia una zona de conflicto en países del mundo islámico, intentaron viajar a ella o tenían la intención de hacerlo.

## Introducción

El 21 de junio de 2013 fueron detenidos en Ceuta ocho individuos, todos ellos de nacionalidad española, nacidos y residentes en esa ciudad autónoma. Formaban parte de una red yihadista y desde el año anterior actuaban en estrecha conexión con otros integrantes marroquíes de la misma ubicados en la cercana Finideq. Hasta su aprehensión, en el curso de la *Operación Cesto*, radicalizaban, reclutaban, adiestraban y enviaban a Siria jóvenes musulmanes para que se unieran a organizaciones yihadistas activas en dicho país, en guerra civil. Una vez en ellas, incluso ejecutaban atentados suicidas. Uno de estos, perpetrado en el verano de 2012 en Al Bara por un joven ceutí enviado por la red, ocasionó cerca de 100 víctimas mortales.<sup>2</sup>

Casi cinco años después, entre la tarde del 17 de agosto de 2017 y la madrugada del día siguiente, miembros de una célula yihadista constituida durante 2016 en la localidad gerundense de Ripoll, donde residían, cometieron una serie de actos de terrorismo, utilizando vehículos y armas blancas, en el centro de Barcelona y en Cambrils, en la provincia de Tarragona. Causaron un total de 16 muertos. La célula estaba compuesta por al menos 10 individuos, todos de origen marroquí salvo un español nacido en Melilla. Una organización yihadista basada asimismo en Siria y también en Irak asumió la

---

<sup>1</sup> **Fernando Reinares** es director del Programa sobre Terrorismo Global en el Real Instituto Elcano; **Carola García-Calvo** es investigadora principal de Terrorismo Internacional en el Real Instituto Elcano. La elaboración de este Documento de Trabajo ha sido posible gracias a la excepcional colaboración de **Álvaro Vicente**, ayudante de Investigación en el Programa sobre Terrorismo Global del Real Instituto Elcano.

<sup>2</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Segunda, *Sentencia 23/2015*.  
(cont.)

responsabilidad de esos atentados, aunque quienes los prepararon y ejecutaron no se habían trasladado a ninguno de esos países.<sup>3</sup>

Entre enero de 2013 –mientras los integrantes ceutíes de la antes mencionada red hispano-marroquí captaban y remitían terroristas a zonas de conflicto como Siria– y septiembre de 2017 –cuando unos individuos radicalizados y reclutados dentro del territorio español atentaron no ya fuera del país sino en dos ciudades de Cataluña–, 222 individuos que habían hecho suyas las actitudes y creencias del salafismo yihadista fueron aprehendidos en España por delitos de terrorismo; otros ocho más murieron como resultado de su participación en los mismos. Así pues, a lo largo de ese periodo de tiempo, 230 individuos fueron detenidos o perdieron la vida en nuestro país por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista.

A fin de estudiar su caracterización sociodemográfica, sus procesos de radicalización y sus pautas de implicación terrorista –faceta a la que se refiere en concreto este documento–, hemos tratado estadísticamente la información sobre todos ellos, previamente recopilada e introducida en la Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE). Nuestras fuentes han sido los sumarios y otros documentos judiciales legalmente accesibles, así como las vistas orales celebradas en la Audiencia Nacional, además de informes policiales y notas de prensa del Ministerio del Interior. Ocasionalmente hemos recurrido también a entrevistas con expertos policiales y, en menor medida, a fuentes de prensa.

Una gran mayoría de los detenidos y fallecidos que constituyen el objeto de este estudio son varones, tres cuartas partes con entre 18 y 38 años en el momento de su detención, más frecuentemente casados que solteros; en proporciones muy similares, sobre todo de nacionalidad marroquí y española. Residentes en la provincia de Barcelona (24,3%), Ceuta (15,0%), la comunidad de Madrid (13,6%), Melilla (9,3%) y la provincia de Girona (7%). Algo más de la mitad son segundas generaciones descendientes de inmigrantes procedentes de países mayoritariamente musulmanes y, en menor medida, inmigrantes de primera generación con ese mismo origen. Uno de cada 10 es converso. Quienes han cursado estudios de educación secundaria cuadruplican a los que no pasaron de una escolarización primaria.

Se trata de individuos que trabajaban principalmente en el sector servicios o como obreros no especializados, estaban desempleados o carecían de ocupación conocida, lo que a menudo significa que combinan actividades yihadistas y pequeña criminalidad. Hay un significativo número de estudiantes. Al menos un tercio de los detenidos o muertos contaba con antecedentes penales por delincuencia común. Su radicalización yihadista se inició a partir de 2011 o 2012 en la mayor parte de los casos. Es decir, tras desencadenarse la guerra civil en Siria y el establecimiento de un condominio yihadista en el norte de Malí. La edad media al comienzo del proceso de radicalización fue de 25,9 años en el caso de los hombres y de 20,7 años en el de las mujeres.

---

<sup>3</sup> Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción núm. 4, *Diligencias Previas 60/2017*, Auto de 22 de agosto de 2017.

En base a la información de la BDEYE, este documento sobre los detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista explora, en primer lugar, cuáles fueron sus organizaciones de referencia, sus diferentes modalidades de implicación y el mapa que configuran en nuestro país; en segundo lugar, estudiamos a los implicados en compañía dentro de las células, grupos o redes a que pertenecían y sus relaciones con organizaciones yihadistas; en tercer y último lugar, analizamos las funciones que llevaban a cabo tanto colectiva como individualmente y su disposición a desplazarse a zonas de conflicto o convertirse en combatientes terroristas extranjeros.

## 1. Organizaciones de referencia, modalidades de implicación y mapa español del yihadismo

### 1.1. Organizaciones yihadistas de referencia

Los individuos radicalizados en el salafismo yihadista que se implican en actividades relacionadas con el terrorismo dentro de las sociedades occidentales lo hacen como resultado de las estrategias de movilización desarrolladas por organizaciones que comparten dicha ideología. Estas organizaciones son parte de un fenómeno polimorfo y cambiante que se inició con la formación en 1988 de al-Qaeda, bajo el liderazgo de Osama bin Laden. Éste fue abatido en mayo de 2011 por unidades de élite de las fuerzas armadas estadounidenses en su escondite paquistaní de Abbottabad y reemplazado por Ayman al Zawahiri.<sup>4</sup> Pero la movilización yihadista sin precedentes en el conjunto de Europa Occidental desde 2012 obedece, principal pero no exclusivamente, a la estrategia de la organización denominada Estado Islámico (EI).

Esta última organización yihadista adoptó su actual nombre en junio de 2014, cuatro meses después de que fuese desposeída por el mando central de al-Qaeda de la condición de rama iraquí de dicha estructura global que –primero como al-Qaeda en Mesopotamia y después bajo la configuración del llamado Estado Islámico de Irak (EII)– ostentó durante casi una década y cuando, tras imponer su control sobre amplias franjas de territorio en Siria e Irak, proclamó un nuevo califato y designó a su líder, Abu Bakr al-Bagdadi, como nuevo califa. Hasta entonces y desde abril de 2013 se denominó temporalmente Estado Islámico de Irak y Levante (EIIIL o ISIS, de acuerdo con sus siglas en inglés, que aún se utilizan con frecuencia).<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Acerca de los orígenes y la evolución de al-Qaeda hasta 2011, véanse Marc Sageman, *Understanding Terror Networks* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2004), caps. 1-2; Bruce Riedel, *The Search for Al Qaeda. Its Leadership, Ideology and Future* (Washington: Brookings Institution, 2008), caps. 1-6; Bruce Hoffman y Fernando Reinares (eds.), *The Evolution of the Global Terrorist Threat. From 9/11 to Osama bin Laden's Death* (Nueva York: Columbia University Press, 2014).

<sup>5</sup> Charles Lister, *Profiling the Islamic State* (Washington and Doha: Brookings Institution, 2014); Fernando Reinares, "Yihadismo global y amenaza terrorista: de al-Qaeda a Estado Islámico", Madrid: Real Instituto Elcano, ARI 33/2015,

[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari33-2015-reinares-yihadismo-global-y-amenaza-terrorista-de-al-qaeda-al-estado-islamico](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari33-2015-reinares-yihadismo-global-y-amenaza-terrorista-de-al-qaeda-al-estado-islamico)

(cont.)

España no es una excepción al predominio de dicha organización entre los individuos movilizados en Europa Occidental a lo largo de los últimos cinco años. Aunque su impacto –tanto en niveles de radicalización como en número de combatientes terroristas extranjeros respecto al conjunto de la población nacional y al tamaño de la población musulmana en concreto– haya sido más limitado en nuestro país que en otros del mismo entorno.<sup>6</sup> De cualquier manera, hasta un 95% de la totalidad de los detenidos o muertos en España, entre enero de 2013 y septiembre de 2017, por su implicación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, tenía a EI como organización de referencia (tabla 1).

**Tabla 1. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, según organización de referencia (en %)**

Organización de referencia	Total
Estado Islámico	95,0
Frente al-Nusra*	21,5
Al-Qaeda	9,6
Al-Qaeda en el Magreb Islámico	6,8
Harakat Sham al Islam	5,5
Movimiento para la Unicidad y la Yihad en África Occidental	5,5
Ansar al Sharia Libia	3,2
Therik e Taliban Pakistan y otros grupos pakistaníes	2,3
Hamás	1,8
Total	(219)
Casos sin dato	11

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

\*A mediados de 2016, el Frente al-Nusra cambió su nombre por el de Jabhat Fateh al-Sham y a inicios de 2017 formó, con otras cuatro entidades, la coalición Hayat Tahrir al Sham.

---

<sup>6</sup> Fernando Reinares "Jihadist mobilisation, undemocratic Salafism and terrorist threat in the EU", Madrid: Real Instituto Elcano, *Expert Comment 13/2017*,

[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_en/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/commentary-reinares-jihadist-mobilisation-undemocratic-salafism-terrorist-threat-eu](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_en/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/commentary-reinares-jihadist-mobilisation-undemocratic-salafism-terrorist-threat-eu);  
"El coordinador antiterrorista de la UE: Lo de Barcelona volverá a pasar, hay 50.000 radicales en Europa", *El Mundo*, 31 de agosto de 2017,

<http://www.elmundo.es/espana/2017/08/31/59a70a48ca4741f7588b45e4.html>;

The Soufan Group, Foreign Fighters. An Updated Assessment of the Flow of Foreign Fighters into Syria and Iraq, December 2015,

[http://soufangroup.com/wp-content/uploads/2015/12/TSG\\_ForeignFightersUpdate3.pdf](http://soufangroup.com/wp-content/uploads/2015/12/TSG_ForeignFightersUpdate3.pdf)

Richard Barret, *Beyond the Caliphate: Foreign Fighters and the Threat of the Returnees*, The Soufan Group, October 2017, <http://thesoufancenter.org/research/beyond-caliphate>

Sin embargo, para una parte más que considerable de los individuos objeto de este estudio, tener a EI como organización de referencia resultaba compatible con considerar de parecida manera a otras entidades de la misma orientación ideológica, aunque compitiesen dentro del yihadismo global en su conjunto. En unas ocasiones han simultaneado dos o más organizaciones de referencia, incluso si estaban abiertamente movilizados en favor de una de ellas –fundamentalmente EI en el caso de los yihadistas detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017– sin reflejar en sus actitudes la rivalidad entre dicha entidad y al-Qaeda.

En otras ocasiones cambiaron su organización de referencia tras producirse divisiones en el yihadismo global a raíz del conflicto en Siria. Así, por ejemplo, los individuos detenidos en la aludida Operación Cesto empezaron enviando yihadistas al Frente al-Nusra, pero optaron por transferir su lealtad al EILL cuando esta última entidad, a la que se atribuían más expectativas de éxito, fue repudiada por el liderazgo central de al-Qaeda, que pasó a controlar aquella primera.<sup>7</sup> Igualmente, los integrantes de la Brigada al-Ándalus, desarticulada en 2014 durante la Operación Gala, comenzaron radicalizando y remitiendo individuos al Frente al-Nusra para desde 2013 hacerlo a EILL, tras criticar la estrategia de al-Qaeda y cuestionar su representatividad en el yihadismo global.<sup>8</sup>

Hasta un 37,9% de los individuos objeto de nuestro estudio tenía de cualquier manera como referencia a al-Qaeda. Ese porcentaje acumula los casos en que se constata tanto una alusión genérica a la misma –que fue una organización unitaria desde su fundación hasta los atentados del 11-S, pero luego mutó en una estructura global descentralizada<sup>9</sup>– como a aquellos en los que se alude a alguna de sus distintas extensiones territoriales. La rama siria, el Frente al-Nusra, destaca claramente entre estas últimas y suma más de la mitad de los registros referidos a al-Qaeda. Pero la rama norteafricana, es decir al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI), suma un porcentaje que, aunque tres veces menor, es aún significativo.

Otras entidades afines u asociadas con al-Qaeda fueron organizaciones de referencia para un 15,5% de los mismos individuos. Entre ellas se incluyen el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental (MUYAO), Harakat Sham al-Islam, Ansar al Sharia Libia (ASL) o Therik e Taliban Pakistan (TTP).<sup>10</sup> Ello significa que el sector del yihadismo global asociado con al-Qaeda se ha mantenido como una referencia para la mitad de los yihadistas detenidos o muertos en España a lo largo de los últimos cinco años, pese al auge de EI. Una realidad a tener presente cuando esta última organización ha ido perdiendo a partir de 2015 la mayor parte de los territorios que controlaba desde

---

<sup>7</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Juzgado Central de Instrucción núm. 2, *Sentencia 23/2015*, pág. 12.

<sup>8</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Primera, *Sentencia 25/2016*, pág. 64.

<sup>9</sup> Bruce Hoffman y Fernando Reinares (eds.), *The Evolution of the Global Terrorist Threat. From 9/11 to Osama bin Laden's Death*, op. cit.

<sup>10</sup> TTP sigue existiendo y colaborando estrechamente con al-Qaeda, MUYAO se incorporó a la nueva rama de al-Qaeda en el Sahel y África Occidental (Organización de los que Apoyan al Islam y los Musulmanes (JNIM por sus siglas en árabe) surgida en 2017 año durante el cual se diluyeron HSI y ASL.

(cont.)

el año precedente, entrado en una fase de decadencia de la que puede beneficiarse una al-Qaeda que ha persistido activamente.<sup>11</sup>

Cabe aludir al hecho de que, para unos pocos individuos, Hamás era también una referencia. Ahora bien, tenían a esta organización de orientación islamista, pero no imbricada en la urdimbre del yihadismo global, como referencia junto a otras que sí lo están. Nuestra base de datos incluye, por ejemplo, los casos de un español de origen palestino detenido en julio de 2017 en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y un marroquí detenido en noviembre de 2016 en Madrid, quienes, por separado y sin vínculo alguno entre ellos, expresaban a través de Facebook su apoyo a las llamadas Brigadas Ezzedin al-Qassam, unidad de Hamas especializada en actos de terrorismo, además de enaltecer al mismo tiempo a al-Qaeda o a EI.<sup>12</sup>

## 1.2. Modalidades de la implicación yihadista

Sólo el 12,3% de los detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista se implicó *en solitario* y no, como la gran mayoría –un 87,7%– *en compañía* (tabla 2). En torno a uno de cada diez era, por consiguiente, un actor solitario en sentido estricto. Cuando este tipo de actores preparan o ejecutan atentados, son descritos como *lobos solitarios*, epíteto controvertido pero aplicado con asiduidad a yihadistas típicamente autoradicalizados que se desenvuelven de manera independiente, instigados por la propaganda de sus organizaciones yihadistas de referencia.<sup>13</sup>

**Tabla 2. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, según modalidad de implicación (en %)**

Modalidad de implicación	Total
En compañía	87,7
En solitario	12,3
Total	(228)
Casos <i>sin dato</i>	2

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

---

<sup>11</sup> The Jihadi Threat: ISIS, Al Qaeda and Beyond <https://www.usip.org/sites/default/files/The-Jihadi-Threat-ISIS-Al-Qaeda-and-Beyond.pdf>

<sup>12</sup> Ministerio del Interior, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, *Nota de prensa* del 12 de julio de 2017, pág. 1; Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción núm. 3, *Diligencias Previas 8/2016*, *Auto* de 21 de noviembre de 2016, pág. 4.

<sup>13</sup> Sobre esta cuestión, véase Petter Nesser, *Islamist Terrorism in Europe* (London: Hurst and Company, 2015), pp. 253-265.

(cont.)



Los individuos objeto de este estudio a quienes cabe describir como actores solitarios son todos hombres. Su edad media en el momento de la detención –31,6 años– era poco más de un año superior a la de los implicados en compañía.<sup>14</sup> El tramo de edad más frecuente entre los primeros fue de 30 a 32 años (23,1%) y de 24 a 26 años entre los segundos (18%). Apenas se han registrado casos de ese tipo en Ceuta y Melilla (6,3%), pero suponen una cuarta parte de quienes residían en la Comunidad de Madrid (24,1%). Esta última destaca, entre los escenarios donde se sitúan las cuatro principales bolsas de radicalización yihadista en España –a los tres mencionados hay que añadir la provincia de Barcelona–, por tasas de radicalización en solitario significativamente superiores a las del resto.<sup>15</sup>

Estado Islámico era la organización de referencia para una amplia mayoría de los actores solitarios (83,3%), si bien en menor medida que para los implicados en compañía (95,9%). Al-Qaeda en tanto que estructura global –es decir, al-Qaeda central y sus ramas territoriales– constituía asimismo una referencia relevante para aquellos actores solitarios (37,5%), aunque equiparable a la registrada entre los implicados en compañía (38%). Ahora bien, la relación con esas entidades de los individuos incluidos en nuestro estudio que se implicaron en solitario no iba más allá de la influencia ideológica que las primeras ejercían sobre los segundos.

Aun así, dos de estos yihadistas que terminaron implicándose como actores solitarios habían tenido contacto directo en el pasado con algún integrante de sus respectivas organizaciones de referencia, pero lo habían perdido. En el primer caso, el de un argelino detenido en 2013 en Zaragoza, donde residía, ello fue debido a que los miembros de AQMI con quienes llegó a establecer comunicación fueron detenidos en Marruecos.<sup>16</sup> En el segundo caso, el de un marroquí detenido en su domicilio de Murcia

---

<sup>14</sup> Esta edad se sitúa cuatro años por encima de la media –de 27,3 años en el momento de ser detenidos o de perpetrar un acto de terrorismo– estimada por Jeanine de Roy van Zuijdewijn y Edwin Bakker para actores solitarios de inspiración religiosa que han llevado a cabo actos de terrorismo en el ámbito de la Unión Europea de 2000 a 2014. Véase su artículo “Analysing Personal Characteristics of Lone-Actor Terrorists: Research Findings and Recommendations”, *Perspectives on Terrorism* 10: 2 (2016), <http://www.terrorismanalysts.com/pt/index.php/pot/article/view/500/html>. La misma edad media de 27.3 años fue obtenida en un estudio sobre los individuos que perpetraron 51 atentados yihadistas en Europa Occidental y Norteamérica de junio de 2014 a junio de 2017, cuyos autores comprobaron que entre la cuarta y la tercera parte fueron cometidos por terroristas con más de 30 años. Véase Lorenzo Vidino, Francesco Marone y Eva Entenmann, *Fear Thy Neighbor. Radicalization and Jihadist Attacks in the West*, Milán: Ledizioni LediPublishing, 2017, <http://www.ispionline.it/it/pubblicazione/fear-thy-neighbor-radicalization-and-jihadist-attacks-west-16784>

<sup>15</sup> Entre enero de 2013 y septiembre de 2017 –de acuerdo con los datos extraídos de la BDEYE– sólo el 5,7% de los yihadistas detenidos o muertos en España que se radicalizó en Ceuta o en Melilla lo hizo en solitario, siendo el 8,7% para la provincia de Barcelona, mientras que supuso el 15,8% en la Comunidad de Madrid. Al respecto, véase también, Fernando Reinares, Carola García-Calvo y Álvaro Vicente, “Dos factores que explican la radicalización yihadista en España”, Madrid: Real Instituto Elcano, ARI 62/2017, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari62-2017-reinares-garcia-calvo-vicente-dos-factores-explican-radicalizacion-yihadista-espana](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari62-2017-reinares-garcia-calvo-vicente-dos-factores-explican-radicalizacion-yihadista-espana)

<sup>16</sup> Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción número 1, *Diligencias Previas 82/2011*, Auto de 26 de abril de 2013, págs. 2-3.

(cont.)

en 2013, porque se extinguió, debido a un divorcio, el vínculo de parentesco que lo unía a su otrora cuñado, quien era asimismo un militante de AQMI.<sup>17</sup>

Los yihadistas implicados a modo de actores solitarios han mostrado ser una de las fuentes de amenaza terrorista para las sociedades abiertas, aunque no la principal.<sup>18</sup> En la propaganda de las principales organizaciones yihadistas se reiteran desde hace años los llamamientos a seguidores y simpatizantes residentes en esas sociedades para que cometan por su cuenta atentados e incluso se les proporcionan instrucciones de cómo llevarlos a cabo.<sup>19</sup> El modo en que se conducen dichos individuos dificulta su detección por parte de los servicios nacionales de seguridad. Su presencia en nuestra base de datos podría pues estar algo infrarrepresentada, lo que incidiría sobre una adecuada valoración de amenaza que suponen. Aunque también hay casos que parecen ser actores solitarios cuando, a la postre, las investigaciones de las agencias de seguridad revelan que no lo son.

Estas cautelas deben ser, de cualquier manera, matizadas. Por una parte, a lo largo de las últimas dos décadas parecería observarse, en España, un ligero incremento en la proporción de actores solitarios. No hubo casos entre yihadistas condenados o muertos entre 1996 y 2003. Fueron un 5% de 2004 a 2012.<sup>20</sup> En los años posteriores, este porcentaje se ha duplicado con holgura entre los individuos objeto de este estudio. Ahora bien, ello podría ser resultado de la tipificación como delitos, con las reformas del Código Penal de 2010 y 2015, conductas habituales entre los actores solitarios como la difusión de propaganda o el adiestramiento autodidacta.<sup>21</sup> No en vano, los actores

---

<sup>17</sup> “El detenido en Murcia como presunto islamista admite que habló con su ex cuñado, pero desconoce su vinculación con AQMI”, *La Vanguardia*, 1 de mayo de 2013, <http://www.lavanguardia.com/local/20130501/54373063382/el-detenido-en-murcia-como-presunto-islamista-admite-que-hablo-con-su-ex-cunado-pero-desconoce-su.html>

<sup>18</sup> A este respecto, véase el estudio llevado a cabo por Lorenzo Vidino, Francesco Marone and Eva Entenmann, *Fear Thy Neighbor. Radicalization and Jihadist Attacks in the West*, *op.cit.*

<sup>19</sup> Ejemplos de todo ello, a lo largo de los últimos años, los proporcionan tanto Estado Islámico a través de su órgano de propaganda *Rumiyah* como al-Qaeda mediante el que, asimismo dirigido a musulmanes que viven en sociedades occidentales, publica su rama en la Península Arábiga, *Inspire*. Véanse, en particular, artículos como “Just Terror Tactics: Knife”, *Rumiyah*, 2 (2016), págs. 12-13; “Just Terror Tactics: Vehicle Attacks”, *Rumiyah*, 3 (2016), págs. 10-11; “Just Terror Tactics: Arson Attacks”, *Rumiyah*, 5 (2017), págs. 8-9; “Just Terror Tactics: Hostage-Taking”, *Rumiyah*, 9 (2017), págs. 46-47; asimismo: “Targeting Means of Transportation”, *Inspire*, 17 (2017), págs. 8-13; “Car bombs inside America”, *Inspire*, 12 (2014), págs. 64-69.

<sup>20</sup> Carola García-Calvo y Fernando Reinares, “Pautas de implicación entre condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida en España (1996–2012)”, Madrid: Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo 15/2014,

[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/dt152014-garciacalvo-reinares-implicacion-condenados-terrorismo-yihadista-muertos-terrorismo-suicida-espana-1996-2013](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt152014-garciacalvo-reinares-implicacion-condenados-terrorismo-yihadista-muertos-terrorismo-suicida-espana-1996-2013)

<sup>21</sup> Esta reforma del Código Penal español en 2010 vino precedida, en relación a los delitos de terrorismo, por dos Decisiones Marco de la Unión Europea, la 2002/745/JAI y la 2008/919/JAI que modifica. Al respecto, véase María Ponte, “La reforma del Código Penal en relación a los delitos de terrorismo”, Granada: Universidad de Granada, Grupo de Estudios de Seguridad Internacional, 2010, <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/print/33> y, sobre la reforma de 2015, véase María Ponte, “La Reforma de los delitos de terrorismo mediante la Ley Orgánica 2/2015”, Granada: Universidad de Granada, Grupo de Estudios de Seguridad Internacional, 2015,

<http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/la-reforma-de-los-delitos-de-terrorismo-mediante-la-ley-orgánica-22015>

solitarios incluidos en la BDEYE durante los últimos casi cinco años se dedicaban básicamente a enaltecer organizaciones yihadistas y a diseminar su propaganda, a través de internet o de las redes sociales.

Entre enero de 2013 y junio de 2015, periodo durante el cual estuvo en vigor la reforma del Código Penal introducida en 2010, un 12% del total de individuos detenidos en España se encontraban implicados en solitario, lo que supone un incremento respecto al 5% registrado entre condenados o muertos de 2004 a 2012. A partir de julio de 2015 y hasta septiembre de 2017, con la segunda reforma en vigor, sólo un 10% de entre los detenidos o fallecidos en España por su participación en actividades de terrorismo yihadista estaba implicado en solitario. Es posible que el primer cambio de legislación tuviese un pequeño efecto, que ya no se repite con el segundo, pues básicamente se mantiene el porcentaje de actores solitarios.

Por otra parte, sólo cinco de los 28 actores solitarios identificados entre yihadistas detenidos o muertos en España enero de 2013 y septiembre de 2017 tenían inclinaciones operativas. Pero su pretensión cuando fueron detenidos –dos en 2013 y uno cada año en, respectivamente, 2014, 2015 y 2016– era la de viajar a Siria y unirse a alguna organización yihadista activa en ese país o en Irak, con lo que hubieran dejado de ser actores solitarios. Este tipo de pretensiones, si las dificultades y el coste de convertirse en combatiente terrorista extranjero aumentan marcadamente, pueden ocasionalmente derivar en inclinaciones a la comisión de atentados yihadistas dentro del territorio español.

El hecho contrastado es, de cualquier manera, que la gran mayoría de los yihadistas detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 estaban implicados en compañía. Tal y como ocurría para los condenados por terrorismo yihadista o muertos en actos de terrorismo suicida entre 1996 y 2012.<sup>22</sup> Nueve de cada diez de los individuos incorporados a nuestra base de datos en los cinco años siguientes al último señalado desarrollaban por tanto sus actividades yihadistas junto a otros correligionarios, como integrantes de células, grupos o redes (CGR).<sup>23</sup> Exactamente formando parte de 69 CGR de diferente naturaleza, tamaño, composición, alcance y relación con organizaciones yihadistas.

### 1.3. Mapa español de los actores yihadistas

El conjunto de detenidos o muertos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista entre enero de 2013 y septiembre de 2017, sea cual fuere su modalidad de implicación –en solitario o como parte de alguna CGR– permite configurar el siguiente mapa relacional de los actores del yihadismo en nuestro país, basado en las relaciones –o ausencia de las mismas– observadas entre aquellos con anterioridad

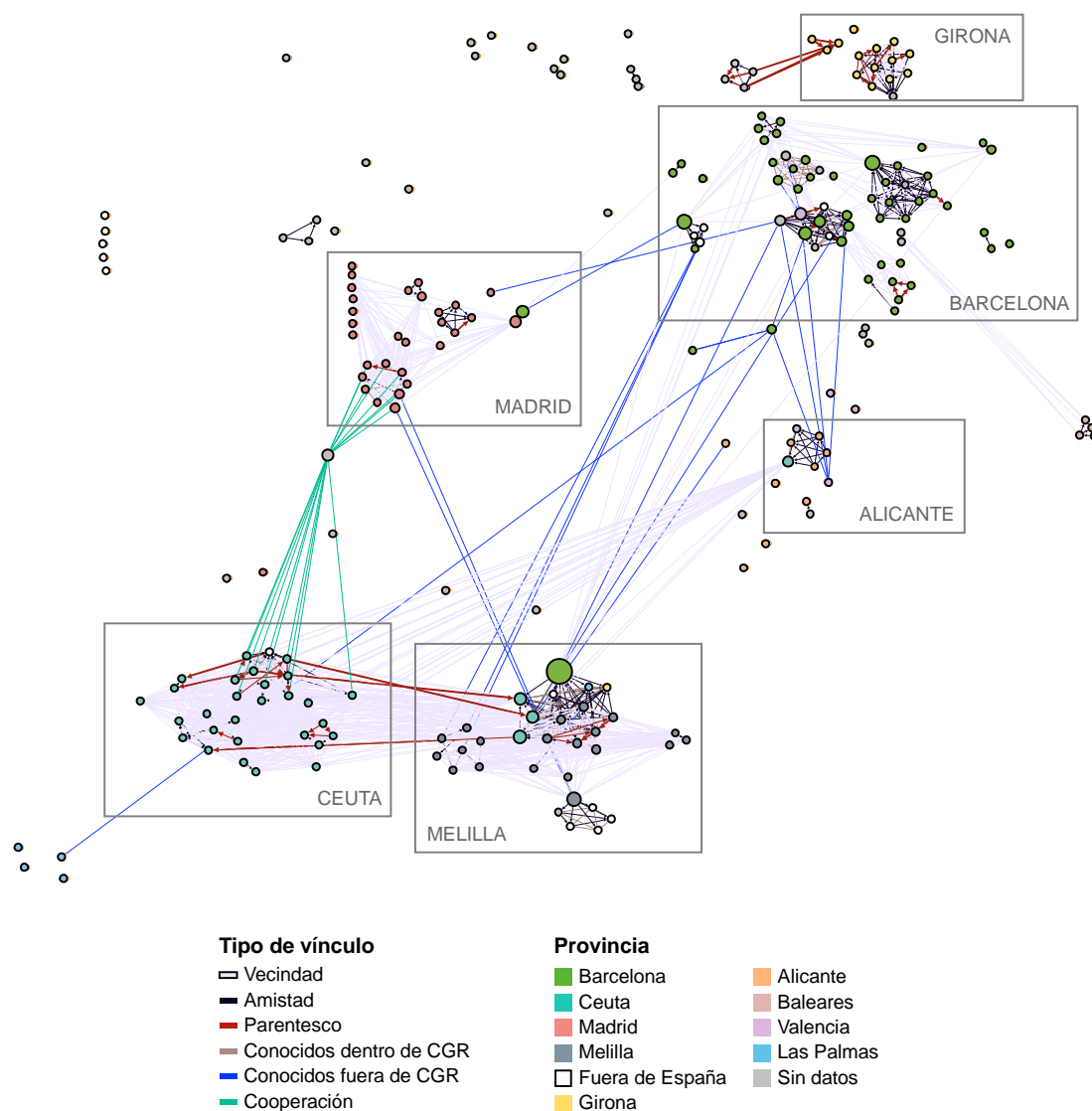
---

<sup>22</sup> Carola García-Calvo y Fernando Reinares, "Pautas de implicación entre condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida en España (1996–2012)", *op. cit.*

<sup>23</sup> No siempre es fácil distinguir entre células, grupos y redes. Las células cuentan con mayor jerarquía y se hallan más cohesionadas internamente. Los grupos tienen contornos más difusos y su estructuración está menos formalizada. En las redes hay individuos que pueden pertenecer a distintas células o grupos.

a su aprehensión o fallecimiento. Dejando a un lado los individuos implicados de modo aislado, pueden apreciarse las relaciones entre quienes formaban parte de CGR (gráfico 1).

**Gráfico 1. Mapa de actores yihadistas en España**



Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

En el mapa español de los actores yihadistas puede observarse, en primer lugar, que las CGR suelen estar integradas por individuos residentes en una misma provincia o ciudad autónoma, concentrándose en núcleos urbanos y localidades principalmente correspondientes a seis de ellas: Barcelona, Ceuta, Madrid, Melilla, Girona y Alicante. Esto significa que –del mismo modo que los procesos de radicalización yihadista se producen en España sobre todo en bolsas o *clusters*<sup>24</sup>– la implicación de los individuos

<sup>24</sup> Véase Fernando Reinares, Carola García-Calvo y Álvaro Vicente, "Dos factores que explican la radicalización yihadista en España", *ARI* 62/2017, Madrid: Real Instituto Elcano, 2017.

tampoco se produce de manera dispersa en el territorio nacional sino igualmente de forma concentrada y no necesariamente uniforme respecto a la distribución espacial de la población musulmana.

La naturaleza de los vínculos que se establecen entre los miembros de las distintas CGR ayuda a comprender por qué la implicación yihadista adopta este carácter concentrado y local. Casi el 67% de los individuos objeto de este estudio, tenían vínculos de vecindad antes de ser detenidos o fallecer como consecuencia de su implicación en actividades yihadistas. Pero, además, un 16,8% mantenía vínculos de amistad y en otro 6,6% de los casos, eran, al menos, conocidos con anterioridad a su implicación. Por último, son relevantes los vínculos de parentesco (5,7%), pues sobre todo a individuos residentes en una misma provincia. Cabe destacar que ocho de las 69 CGR estaban integradas casi en su totalidad por individuos conectados a través de vínculos familiares y residentes en las mismas localidades.

En este sentido, los 10 individuos que formaron la célula de Ripoll, nueve de origen marroquí y uno español, varios de cuyos miembros perpetraron atentados en Barcelona y Cambrils en agosto de 2017, ofrecen la ilustración perfecta. Además de que todos eran amigos entre ellos y vecinos de la misma localidad de la provincia de Girona, la célula albergaba a tres parejas de hermanos, un trío de éstos y otra pareja de primos. La captación, radicalización y reclutamiento de 9 individuos se había producido a en un entorno físico, al margen de Internet. Otro ejemplo lo proporcionan tres hermanos, dos de ellos residentes en Arbucies y el tercero en Santa Coloma de Farnels, ambas asimismo localidades gerundenses, fueron detenidos en julio de 2016 y marzo de 2017, por una CGR de financiación de organizaciones yihadistas basada en el exterior.<sup>25</sup> Un cuarto hermano había fallecido poco antes tras desplazarse a Siria con su mujer y dos hijos para unirse a las filas de EI<sup>26</sup>.

Respecto a la dimensión externa de las CGR, es reseñable que sólo un 3,8% de los vínculos plasmados en el mapa español de los actores yihadistas reflejan relaciones entre individuos integrados en distintas CGR. Esto significa que estos elencos tienden a conformarse y llevar a cabo sus funciones de manera autónoma y cohesionada, en lugar de establecer vínculos mutuos de cooperación a través de relaciones entre sus miembros. Una significativa excepción se encuentra en los vínculos que entablaron miembros de las CGR desarticuladas en las Operaciones Cesto y Gala, en 2013 en Ceuta y en 2014 en Madrid, respectivamente, cuando los segundos enviaron a Siria, desde la capital española, como combatientes terroristas extranjeros, a dos individuos que habían sido radicalizados y reclutados por miembros de la red ubicada en Ceuta<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> Ministerio del Interior, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, Nota de prensa del 15 de marzo de 2017, pág. 1; Ministerio del Interior, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, Nota de prensa del 27 de julio de 2017, pág. 1.

<sup>26</sup> “Un dels gihadistes detingut tenia previst abandonar avui Espanya”, *Diari de Girona*, 20/07/2016,

<sup>27</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Primera, Sentencia 25/2016, págs. 52-54; y Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección segunda, *Sentencia 23/2015.*, pág. 20

(cont.)

Hay algunas CGR con gran dispersión territorial, debido a que se habían formado a través de Internet. Este es el caso de una red desmantelada en cuatro fases, de octubre de 2015 a septiembre de 2017, dedicada a la captación de mujeres con problemas afectivos o sentimentales a través redes sociales para su radicalización y posterior envío a Siria e Irak.<sup>28</sup> De los 10 detenidos, siete hombres y tres mujeres, al menos cinco residían en tres localidades distintas de la provincia de Barcelona y tres en pequeñas localidades de las de Tarragona, Toledo y Valencia. Otra CGR configurada virtualmente aglutinó a 7 jóvenes detenidos el 13 de marzo de 2015, cinco de ellos residentes en otras tantas localidades de la provincia de Barcelona y dos en sendas más de las provincias de Ávila y Ciudad Real. Se dedicaban como grupo la difusión de propaganda y enaltecimiento de organizaciones yihadistas, interactuando únicamente a través de redes sociales y sin ningún tipo de contacto físico entre ellos<sup>29</sup>.

## 2. Implicados en compañía según distintos tipos de CGR y su posición dentro de las mismas

### 2.1. Naturaleza y tamaño de las CGR

Siete de cada 10 de los yihadistas detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 que se implicaron en compañía pertenecían a células, grupos y redes (CGR) *de nueva formación* (tabla 3). Las CGR de nueva formación se configuraron con posterioridad a 2011 –ya en curso la insurrección en el norte de Malí y desencadenada la guerra en Siria– e incorporando individuos sin implicación previa en actividades yihadistas. Tres de cada 10, de entre aquellos mismos individuos, pertenecía por el contrario a CGR que cabe describir como *de naturaleza regenerada*. Lo que distingue a estas últimas es contar con al menos un miembro implicado en actividades yihadistas, dentro o fuera del territorio español, con anterioridad a 2012.

**Tabla 3. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, implicados en compañía, según naturaleza de sus CGR (en %)**

Naturaleza de sus CGR	Detenidos o muertos implicados en compañía
De nueva formación	68,3
De origen regenerado	31,7
Total	(167)
<i>Casos sin dato</i>	35

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

---

<sup>28</sup> Operaciones Vértice (Custodia I) en octubre de 2015, Custodia II en noviembre de 2015, Custodia III en mayo de 2017 y Custodia IV en septiembre de 2017; Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción núm. 6, *Sumario 2/2016, Auto de Procesamiento*, 30 de mayo de 2016, pág. 14.

<sup>29</sup> Vista oral del Juicio Sumario 5/2015, celebrada en la Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección 4, Sala de Vistas 4, Sede de la Calle Génova (Madrid), el 10/11/2016.

Los efectos de las revueltas antigubernamentales iniciadas a finales de 2011 en algunos países del mundo árabe y, en particular, la contienda civil siria, ofrecieron una nueva estructura de oportunidades para la movilización aprovechada por organizaciones yihadistas y, en ese contexto, se formaron nuevas CGR en países de Europa Occidental al tiempo que, individuos residentes en ellos que previamente estuvieron implicados en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista pero habían permanecido inactivos, percibieron un imprevisto contexto favorable para reactivarse ellos mismos al igual que para actuar como agentes de radicalización violenta y reclutamiento terrorista de otros individuos.

En ocasiones fue un determinado individuo con experiencia yihadista quien, tras haber aparentado durante años que abandonó su pasado compromiso militante, trató de aprovechar la nueva situación para atraer en torno a sí a otros que radicalizar. Ese es el caso de Lahcen Iksarrien, un marroquí que antes del 11-S estuvo implicado en la célula que al-Qaeda consiguió establecer en España en 1995, fue detenido a fines de 2001 en Afganistán y estuvo confinado en Guantánamo. En 2005 fue entregado a las autoridades españolas y al año siguiente absuelto en la Audiencia Nacional del delito de integración en organización terrorista. Volvió a ser detenido en junio de 2014 como cabecilla de una trama de reclutamiento y envío de yihadistas a Siria que había promovido en torno al Centro Cultural Islámico y Mezquita de Madrid.<sup>30</sup>

Otras veces, una CGR se ha regenerado a partir de remanentes procedentes de la desarticulación previa de células yihadistas. Entre los detenidos en Ceuta, en junio de 2013, con motivo de la ya aludida Operación Cesto, había dos individuos –Karim Abdesalam Mohamed, más conocido por su sobrenombre de *Marquitos* y Abdelkrim Chaib Abdelaziz– que ya habían sido aprehendidos por el mismo tipo de actividades delictivas en 2006 pero fueron finalmente absueltos.<sup>31</sup> Tras su puesta en libertad, en 2012, se implicaron desde su ciudad natal, como dirigente aquel primero y asistente de éste el segundo, en una red hispano-marroquí de reclutamiento y envío de yihadistas a Siria e Irak que se reactivó tras permanecer unos años en estado de latencia y cuya desarticulación se inició en junio de 2013 para concluir en septiembre del mismo año.<sup>32</sup>

Por otra parte, calcular el número de detenidos o muertos en España que pertenecían a una misma CGR nos permite estimar el tamaño de estos elencos yihadistas. La media de aquellos individuos implicados en compañía por CGR es de tres. Sin embargo, el 40,4% de los implicados en compañía estaban insertos en CGR relativamente extensas, constituidas por no menos de ocho de los individuos que son objeto de este estudio (tabla 4). Un 24,7% de ellos se hallaba integrado en CGR de tamaño medio, entendiendo por tales aquellas a las que pertenecían entre cuatro y siete de los individuos incluidos en nuestra base de datos. El restante 34,8% formaba parte de pequeñas CGR con sólo dos o tres de los mismos.

---

<sup>30</sup> Ministerio del Interior, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, *Nota de prensa*, 16 de junio de 2014, pág. 3.

<sup>31</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección cuarta, *Sentencia 20/2012*.

<sup>32</sup> Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, Jefatura de Información-UCE2 y Comisaría General de Información, *Diligencias Previas 02/2009, Atestado Policial 98883/2013*, págs. 7-11.

**Tabla 4. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, implicados en compañía, según número total de detenidos o muertos de la CGR a que pertenecían (en %)**

Detenidos o muertos de la misma CGR	Detenidos o muertos implicados en compañía
8 o más miembros	40,4
De 4 a 7 miembros	24,7
Hasta 3 miembros	34,8
Total	(198)
<i>Casos sin dato</i>	2

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

## 2.2. Composición y alcance de las CGR

Al distribuir a los individuos implicados en compañía según las nacionalidades de quienes integraban sus respectivas CGR, siempre que estos elencos tuviesen más de tres miembros, es posible apreciar su grado de homogeneidad o heterogeneidad interna. Así, hay quienes formaban parte de CGR *homogéneas* en que la totalidad –el 100%– de los integrantes tenían la misma nacionalidad; otros que pertenecían a CGR *heterogéneas*, pero en la cual predominaban –con al menos el 75%– los integrantes de una determinada nacionalidad; finalmente, los que se hallaban integrados en CGR heterogéneas pero *mixtas*, incluso si la mayoría de sus miembros –entre el 50% y el 74%– tenían la misma nacionalidad.

En la composición de las CGR se observa una diversidad limitada debido a que, de acuerdo con la información contenida en la BDEYE, los yihadistas detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 son básicamente de nacionalidad marroquí (47,6%) y española (36,6%). Aunque el mayor porcentaje de los individuos objeto de nuestro estudio lo acumulan quienes formaban parte de alguna CGR mixta, no más de cuatro de cada 10 detenidos o muertos estaban inmersos en ellas, especial pero no exclusivamente en las que tenían mayoría de marroquíes entre sus miembros (tabla 5). Hasta tres de cada 10 se integraron en CGR más homogéneas, compuestas principalmente –aunque no sólo– por yihadistas de nacionalidad española. Un número similar, otros tres de cada 10, estuvo implicado en el seno de CGR en las que predominaban ampliamente bien fuesen miembros de nacionalidad española o bien de nacionalidad marroquí.



**Tabla 5. Detenidos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, implicados en compañía, según composición por nacionalidades de sus CGR (en %)**

<b>Composición por nacionalidades de CGR</b>	<b>Detenidos o muertos implicados en compañía</b>
Heterogénea con mayoría de marroquíes	33,3
Homogénea únicamente con españoles	20,9
Heterogénea con predominio de españoles	14,7
Heterogénea con predominio de marroquíes	11,6
Homogénea únicamente con tunecinos	3,9
Heterogénea con mayoría de franceses	4,7
Heterogénea con mayoría de españoles	4,7
Homogénea únicamente con marroquíes	3,1
Homogénea únicamente con paquistaníes	3,1
Total	(129)

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Nota: Esta variable se refiere a CGR de 4 o más miembros.

El 31,6% de los yihadistas detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 estuvieron integrados en CGR cuyas actividades se limitaban a los confines del territorio español (tabla 6). Son las CGR que aquí denominamos como de alcance *nacional*. Un 68,4% de esos mismos individuos, incluidos en nuestra BDEYE, lo hizo, por el contrario, en CGR que operaban en una o más jurisdicciones estatales además de la española y tenían, por consiguiente, un alcance *transnacional*.

**Tabla 6. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, implicados en compañía, según alcance de la CGR a que pertenecían (en %)**

<b>Alcance del grupo, célula o red a que pertenecían a que estaban vinculados</b>	<b>Detenidos en España (2013-septiembre 2017) implicados en compañía</b>
Transnacional	68,4
Nacional	31,6
Total	(155)
<i>Casos sin dato</i>	45

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Para siete de cada 10 individuos inmersos en una CGR transnacional, su alcance se extendía a Marruecos (tabla 7). En especial a localidades como Tetuán, Fnideq (Castillejos), Nador o Farjana. Durante el periodo considerado en este estudio se pudieron constatar hasta 17 CGR –una cuarta parte del total– con alcance en territorio marroquí a las que pertenecían uno o más de aquellos. Para cinco de cada 10, a Turquía, el país de tránsito hacia Siria e Iraq utilizado por la inmensa mayoría de los combatientes terroristas extranjeros procedentes de España. Porcentajes menores corresponden, asimismo fuera de Europa Occidental, a la propia Siria y Malí, además de otros cinco países: Egipto, Libia, Túnez, Indonesia e incluso Bangladesh.

**Tabla 7. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, implicados en compañía, según país de alcance de sus CGR transnacionales (en %)**

País	Individuos integrados en CGR de alcance transnacional
Fuera de Europa Occidental	
Marruecos	73,5
Turquía	50,0
Siria	14,7
Malí	12,7
Egipto	8,8
Libia	5,9
Indonesia	5,9
Túnez	5,9
Bangladesh	1,0
Dentro de Europa Occidental	
Bélgica	36,3
Francia	27,5
Alemania	16,7
Dinamarca	6,9
Reino Unido	4,9
Total	(102)
<i>Casos sin dato</i>	4

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Cuatro de cada 10 yihadistas detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 estaban integrados en CGR transnacionales que se extendían, dentro de Europa Occidental, a Francia. Tres de cada 10 pertenecía a CGR transnacionales que se extendían a Bélgica. Menores porcentajes registran Alemania, Dinamarca y Reino Unido. Precisamente en Francia y Bélgica, dos de los países europeos más afectados por la oleada de movilización yihadista que existe desde 2012, fue además donde El asentó la red operativa cuyos integrantes prepararon y ejecutaron los atentados del 13 de noviembre de 2015 en París y del 22 de marzo de 2016 en Bruselas.

Dos detenidos en España tenían vínculos con esa red. Uno de ellos, con doble nacionalidad, argelina y francesa, residente en Francia, fue arrestado en Almería en abril de 2014. Estaba relacionado con el responsable operativo para Europa de El, Salim Benghalem.<sup>33</sup> Otro, residente en la localidad alicantina de Torrevieja, unido en 2014 a El en Siria, fue detenido en Varsovia en junio de 2015 y entregado a las autoridades españolas. Abdelhamid Abaaoud, jefe de los terroristas del 13-N, le había ordenado retornar a Europa, tras recibir adiestramiento en el uso de armas y explosivos, para preparar y ejecutar atentados, también dentro de España.<sup>34</sup>

### 2.3. Relación con organizaciones yihadistas

Los yihadistas detenidos o muertos en España que estaban implicados en compañía formaban parte de tres tipos de CGR diferenciadas por su distinta relación con organizaciones yihadistas basadas en zonas de conflicto. En primer lugar, hay CGR *integradas* que son parte de la propia estructura de esas entidades y están a las órdenes de su cadena de mando. En segundo lugar, hay CGR sólo *relacionadas* con las mismas a través de algún enlace organizativo de diverso cariz y a diferentes niveles. En tercer y último lugar se encuentran las CGR únicamente *inspiradas* por la ideología de aquellas organizaciones yihadistas diseminan a través de su propaganda.

Estos tres tipos de elencos yihadistas, unidos a los individuos implicados en solitario, configurarían actualmente el conjunto de actores del yihadismo habituales en las sociedades occidentales en general y en las europeas en particular. En el caso de España, para el periodo que transcurre entre enero de 2013 y septiembre de 2017, una amplia mayoría (73,6%) de los yihadistas implicados en compañía formaban parte de CGR relacionadas (tabla 8). Apenas dos de estos individuos (1%) eran miembros de CGR integradas. La cuarta parte restante (25,4%) participaba en actividades yihadistas dentro de CGR inspiradas.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Daveed Gartenstein-Ross y Nathaniel Barr, "Recent attacks illuminate the Islamic State's Europe attack network", *Jamestown Foundation Hot Issue*, 27 de abril de 2016.

<sup>34</sup> "La fiscal pide el procesamiento de El Kaid, el yihadista con órdenes de atentar en España", *Europa Press*, 9 de julio de 2016, <http://www.europapress.es/nacional/noticia-fiscal-dolores-delgado-experta-yihadismo-elegida-portavoz-fiscalia-audiencia-nacional-20170606112518.html>

<sup>35</sup> A modo de contraste, un 93,4 de los yihadistas detenidos o muertos en España entre 1995 y 2003 formaba parte de células terroristas integradas en una organización, cifra que se reduce al 23,6% entre 2004 y 2012. Durante el primero de estos periodos, un 3,3% pertenecía a células relacionadas, monto que se eleva al 69,1% para el segundo. A este respecto, Carola García-Calvo y Fernando Reinares, "Pautas de implicación entre condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida en España (1996-2012)", *op. cit.*, pág. 5.

**Tabla 8. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, implicados en compañía, según relación de su CGR con la organización yihadista de referencia y sexo (en %)**

Relación	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
CGR integrada	1,8	–	1,0
CGR relacionada con enlace organizativo	70,2	95,7	73,6
CGR inspirada	28,0	4,3	25,4
Total	(170)	(23)	(193)
<i>Casos sin dato</i>	36	1	37

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Hombres copan con su presencia las CGR únicamente inspiradas, en las que apenas hay mujeres. Hombres son asimismo los únicos dos detenidos que pertenecían a CGR integradas en la estructura de una organización yihadista basada en el exterior, en ambos casos como miembros del aparato de operaciones externas de Estado Islámico, dedicado sobre todo a preparar y ejecutar atentados en Europa Occidental, mientras tuvo su sede en la ciudad siria de Raqqa.<sup>36</sup> Es reseñable que, en contraste con lo que sucedía con el 70,8% de los hombres, el 95,7% de las mujeres implicadas en compañía lo estaban en el seno de CGR relacionadas con una organización yihadista a través de algún enlace.

La figura más sobresaliente entre los enlaces que vinculaban las CGR relacionadas con alguna organización de referencia es la del combatiente localizado en una zona de conflicto, en especial un yihadista desplazado como combatiente terrorista extranjero (CTE). También han desempeñado ese papel, aunque todo indica que en menor medida, tanto mandos intermedios o de alto nivel dentro de aquellas organizaciones yihadistas como facilitadores que prestaban apoyo logístico y financiación para el traslado a zonas de conflicto o ayudaban en el cruce de fronteras para acceder a las mismas.

Estos enlaces se encontraban ubicados sobre todo en Siria e Irak, aunque también, pero en mucha menor medida, en Turquía o, ya en otro escenario, Malí. Para comunicarse con sus contactos en las CGR relacionadas a que pertenecían siete de cada 10 de los yihadistas detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 que se implicaron en compañía, esos enlaces organizativos utilizaban las redes sociales, en especial Facebook, así como, en menor medida, los teléfonos móviles y las aplicaciones de mensajería instantánea, caso de WhatsApp.

---

<sup>36</sup> Jean-Charles Brisard y Kevin Jackson, “The Islamic State’s External Operations and the French-Belgian Nexus”, *CTC Sentinel*, 9: 11 (2016), págs. 8-15.

#### 2.4. Posición de los yihadistas en sus CGR

No todos los yihadistas detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 que estaban implicados en compañía, es decir, como miembros de CGR, ocupaban una misma posición en el seno de las mismas, debido a diferencias en su relevancia y funciones individuales. A fin de distribuirlos de acuerdo con sus diferentes posiciones, hemos distinguido, dentro de cada CGR, entre el *centro*, los *círculos intermedios* y la *periferia*. Así, una cuarta parte de dichos individuos (26,2%) se encontraba situada en el centro de sus respectivas CGR (tabla 9); algo más de la mitad se localizaba en los círculos intermedios (56%); y poco menos de una quinta parte en la periferia (17,7%).

**Tabla 9. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, implicados en compañía, según posición en sus CGR (en %)**

Posición	Total
Centro	26,2
Intermedio	56,0
Periferia	17,7
Total	(141)
Casos sin dato	59

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Los individuos ubicados en el centro de esas CGR son básicamente hombres con una edad media de 34,9 años. Se dedicaban sobre todo a tareas de liderazgo, coordinación y adoctrinamiento en tanto que activistas carismáticos o figuras religiosas. Entre ellos destacan parados o sin ocupación conocida, así como individuos que antes de su detención o fallecimiento estaban empleados en el sector de servicios o ejercían de obreros no especializados. Aunque predominan quienes cuentan con estudios secundarios y primarios, un 15,4% tenía educación universitaria. A una amplia mayoría de ellos cabe atribuirles un conocimiento relevante del islam y de la ley islámica.

En los círculos intermedios predominan igualmente hombres, pero un 11,4% son mujeres. Participaban también en actividades de radicalización y reclutamiento entre allegados. La mitad se preparaban para convertirse en combatientes terroristas extranjeros. La edad media se ha reducido respecto a las posiciones centrales y queda en los 30,3 años. Son individuos ocupados sobre todo como personal de servicios, en paro o sin trabajo conocido. Aunque con niveles educativos semejantes a los de quienes ocupan el centro de las CGR, el conocimiento del islam y la sharía es elemental para una amplia mayoría de quienes se posicionan en los círculos intermedios.

En la periferia de las CGR es donde la presencia de mujeres prácticamente quintuplica a la registrada en posiciones centrales y duplica con creces a la de los círculos intermedios, suponiendo la cuarta parte de sus integrantes. Habían sido incorporados básicamente con el propósito de que fueran combatientes terroristas extranjeros. Es

además en la periferia donde tienden a situarse los individuos más jóvenes, como revela el hecho de que la edad media –24,5 años– se reduce una década y un lustro en relación a la de las posiciones centrales e intermedias, respectivamente. Se trata de parados, personal de servicio y estudiantes, en conjunto con educación secundaria pero un conocimiento elemental de la religión.

### 3. Yihadistas según funciones de sus CGR, funciones individuales y desplazados como CTE

#### 3.1. Yihadistas según funciones de sus CGR

La inmensa mayoría de los individuos implicados en compañía estuvieron integrados en CGR que desarrollaban una amplia y combinada variedad de funciones. Al margen de su naturaleza, composición, alcance y relaciones con organizaciones de referencia, más de la mitad de aquellos formaban parte de CGR que llevaban a cabo tareas de radicalización violenta y reclutamiento terrorista, enaltecimiento de organizaciones yihadistas y difusión de su propaganda, al igual que atendían el envío de yihadistas a zonas de conflicto (tabla 10). Menos de la mitad de los individuos implicados en compañía formaba parte de CGR dedicadas a financiación (43,5%), entrenamiento (26,2%) o, ya en menor medida, proporcionar apoyo logístico (5,2%).

**Tabla 10. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, implicados en compañía, según sus CGR y sexo (en %)**

Funciones del grupo, célula o red a que pertenecían	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Radicalización y reclutamiento	83,5	95,2	84,8
Enaltecimiento y difusión de propaganda	57,1	81,0	59,7
Envío	52,4	76,2	55,0
Financiación	43,5	42,9	43,5
Entrenamiento	28,2	9,5	26,2
Operativas	31,2	–	27,7
Apoyo logístico	5,9	–	5,2
Total	(170)	(21)	(191)
Casos sin dato	6	3	9

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Ningún otro porcentaje es más elevado que el correspondiente a las funciones de radicalización y reclutamiento propias de hasta 46 CGR que aglutinaban al 84,8% de los individuos implicados en compañía. De ellas, 27 contaban además con capacidades

para el envío de yihadistas a zonas de conflicto. Así, por ejemplo, una célula desmantelada en Melilla en marzo de 2014, liderada por un español converso nacido en Bélgica, identificaba a través de Internet jóvenes musulmanes, tanto en Europa Occidental como en el Magreb, susceptibles de adoctrinamiento. Una vez seleccionados y avanzada su radicalización, los alojaba en su propio domicilio de la ciudad norteafricana para completar el proceso y adiestrarlos, sometiéndolos a entrenamiento físico al aire libre en condiciones extremas, antes de enviarlos a Siria e Irak, utilizando sus contactos con intermediarios, como combatientes terroristas extranjeros.<sup>37</sup> CGR que desarrollaban tareas de radicalización y reclutamiento, pero también enviaban yihadistas a zonas de conflicto, se desmantelaron asimismo, en 2014 y 2015, en Ceuta, Melilla o Terrassa (provincia de Barcelona).<sup>38</sup>

Los miembros de CGR que diseminaban propaganda, un 59,7% del total de individuos implicados en compañía, recurrían habitualmente a la ya elaborada por las plataformas mediáticas de sus organizaciones yihadistas de referencia. En otros, como ocurría con una red cuyos miembros fueron detenidos, en marzo de 2015, en localidades de las provincias de Ávila, Ciudad Real, Barcelona y Girona, traducían al español contenidos generados por El pero producían algunos propios, para hacerlos más próximos a jóvenes de segunda generación o marroquíes residentes en España.<sup>39</sup>

La información disponible indica que los miembros de CGR que se dedicaban a tareas de financiación obtenían dinero básicamente para cubrir las necesidades económicas propias de su implicación. Para ello se beneficiaban de donaciones o colectas que llevaban a cabo en barrios como el del Príncipe Alfonso en Ceuta o la mezquita de la M-30 en Madrid, y del tráfico de estupefacientes a pequeña escala.<sup>40</sup> Una célula desmantelada en 2014 en Melilla, formada por seis individuos, se valía de personas de su confianza en el entorno de la mezquita que frecuentaban o de familiares, para desarrollar un mecanismo fraudulento de contratación de seguros y cobro de indemnizaciones. Este sistema permitía a cobrar en efectivo pequeñas cantidades generadas por falsos siniestros, denunciados de manera continuada, y pasar desapercibidos tanto para las aseguradoras afectadas como para el sistema preventivo

---

<sup>37</sup> Ministerio del Interior, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, *Nota de prensa* del 14 de marzo de 2014, pág. 2.

<sup>38</sup> Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional, *Sentencia 12/2015*, 16 de noviembre de 2015, pág. 2, y Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional, *Sentencia 1/2015*, 24 de abril de 2015, pág 4; Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción nº 1, *Diligencias Previas 68/2014*, *Auto* de 10 de abril de 2015.

<sup>39</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Cuarta, *Sentencia 39/2016*; Hemos obtenido evidencia adicional durante la vista oral correspondiente al *Sumario 7/2015* del Juzgado Central de Instrucción núm. 3, celebrada del 12 al 14 de diciembre de 2016 en la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

<sup>40</sup> Guardia Civil, Jefatura de Información y Cuerpo Nacional de Policía, Comisaría General de Información, *Diligencias Previas 02/2009*, *Atestado Policial 9883/2013* entregado el 24 de junio de 2013 al Juzgado Central de Instrucción núm. 2 de la Audiencia Nacional, pág. 22-25; "La Brigada Al Andalus recaudaba fondos para la yihad en la mezquita de la M-30", *El Español*, 10 de abril de 2016, [http://www.elespanol.com/espana/20160410/116238422\\_0.html](http://www.elespanol.com/espana/20160410/116238422_0.html)

(cont.)

de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.<sup>41</sup> Los integrantes de una célula desarticulada en la provincia de Barcelona en la primavera de 2015 se planteaban otras fórmulas de financiación como los secuestros para conseguir rescates o crear una asociación cultural que les permitiera solicitar subvenciones.<sup>42</sup>

La información de nuestra BDYE indica que sólo un 5,2% de los yihadistas detenidos o muertos en España a lo largo de los últimos cinco años estaban inmersos en CGN dedicadas al apoyo logístico de organizaciones de referencia. El caso más destacado lo proporcionan los cuatro sirios y tres marroquíes individuos de nacionalidades siria y marroquí, detenidos en febrero de 2016 en Valencia y Algeciras como parte de una red internacional que remitía uniformes y material militar a organizaciones yihadistas en Oriente Medio.<sup>43</sup> Para mover fondos, una red de apoyo logístico a EI, cuyos integrantes fueron detenidos en febrero de 2016 en las provincias de Alicante y Valencia, así como en Ceuta, recurrían a envíos a través de compañías de transferencias internacionales de dinero, utilizando a personas interpuestas, o al método tradicional de la hawala.<sup>44</sup>

Especial relevancia adquiere, en términos de amenaza terrorista, el hecho de que un 27,7% de los yihadistas de nuestra BDEYE que estaban implicados en compañía formasen parte de CGR con capacidades operativas y voluntad de atentar dentro de España. Cuatro de cada 10 de individuos incluidos en ese subconjunto estuvieron inmersos en alguna CGR que no pasó de la ideación de un atentado en nuestro país (tabla 11). Los miembros de la célula desmantelada en junio de 2013 en el curso de la Operación Cesto, todos ellos de nacionalidad española, hablaban por ejemplo de hacer “la yihad aquí en Ceuta”, su localidad natal y de residencia, caso de no poder trasladarse combatientes terroristas extranjeros en Siria.<sup>45</sup>

Uno de cada diez fue miembro de alguna CGR en la que, además de idear un atentado, se había avanzado en su planificación. Ese fue el caso de los miembros, todos ellos marroquíes, de una célula desmantelada en Madrid en noviembre de 2015, quienes llegaron a plantearse la táctica –lapidación, uso de granadas... “mejor con una espada, para que haya sangre”, sugería el cabecilla del grupo– que utilizar en un atentado contra musulmanes sufíes que se reunían en un local próximo a la vivienda de uno de aquellos y a los cuales consideraban herejes.<sup>46</sup>

---

<sup>41</sup> Dirección general de la Guardia Civil, *Sumario 4/2015, Informe nº 82/2015*, 6 de mayo de 2015, págs. 29-30.

<sup>42</sup> Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción núm. 1, *Auto* de 10 de abril de 2015, pág. 4; “Dinero público para hacer la yihad”, *El Blog de El Español*, 17 de abril de 2015, <http://blog.elespanol.com/actualidad/dinero-publico-para-hacer-la-yihad>

<sup>43</sup> Ministerio del Interior, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, *Nota de prensa* del 3 de marzo de 2016, págs. 1-2.

<sup>44</sup> Ministerio del Interior, Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, *Nota de prensa* del 7 de febrero de 2016, pág. 3.

<sup>45</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Segunda, Sentencia 23/2015, pág. 387.

<sup>46</sup> Audiencia Nacional, Juzgado de Instrucción nº4, *Diligencias Previas 29/2015*, 5 de noviembre de 2015, págs. 4-5.

(cont.)



A una fase de preparación llegaron los ocho integrantes de una célula yihadista detenidos en tres localidades de la provincia de Barcelona y una de Tarragona, que con el fin de atacar en la ciudad Barcelona designaron blancos tales como la Plaza de España, el Parlament de Cataluña, el Estadio de Montjuic o las piscinas Picornell y discutieron si actuar "usando una furgoneta en la que fueran camuflados ellos con armas largas y granadas de mano" mientras, utilizando un manual para la elaboración de bombas, habían acumulado importantes cantidades de sustancias químicas "susceptibles de ser utilizado como elemento necesario para fabricar artefactos explosivos", además de armas de fuego, munición y armas blancas.<sup>47</sup>

Dos de cada diez participaron en alguna CGR que ideó, planificó y además se introdujo en la preparación de algún atentado. Los restantes dos de cada diez estuvieron implicados en una CGR cuyos integrantes idearon, planificaron, prepararon y ejecutaron atentados. Este es el caso de la célula de Ripoll, cuyos miembros perpetraron los ya referidos atentados de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils.

**Tabla 11. Detenidos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, que formaban parte de CGR con voluntad de atacar dentro de España, según fase en el desarrollo de sus intenciones (en %)**

Fase	Detenidos o muertos implicados en CGR con funciones operativas
Ideación	41,3
Ideación y planificación	10,9
Ideación, planificación y preparación	23,9
Ideación, planificación, preparación y ejecución	23,9
Total	(46)
<i>Casos sin dato</i>	7

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

### 3. 2. Funciones individuales de los yihadistas

Individualmente, los yihadistas incluidos en nuestra base de datos desarrollaron al menos diez diferentes funciones, relacionadas todas ellas con las actividades terroristas de sus respectivas CGR. Entre dichas funciones hay tres que registran porcentajes sensiblemente mayores que las demás, no inferiores al 33% aunque tampoco superiores al 51,5% (tabla 12). Se trata de, por una parte, la difusión de propaganda yihadista y el enaltecimiento de las organizaciones que la producen o, por otra, de tareas de

---

<sup>47</sup> Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción nº 1, *Diligencias Previas 68/2014-14*, Auto de 10 de abril de 2015.

radicalización violenta y reclutamiento terrorista, pero también del desplazamiento como combatiente terrorista extranjero a alguna zona de conflicto.

Ninguna de las restantes siete funciones llevadas a cabo por los mencionados individuos excede a un 18,5% de los casos. Entre estas últimas se incluyen las de entrenarse, tareas de dirección y coordinación, financiación, proporcionar apoyo logístico o trasladarse a una zona de conflicto, aunque no con propósitos operativos, función esta última que, con un 7,5% del total de casos, registra el porcentaje más bajo del conjunto de las aquí cuantificadas. Sin embargo, sumamos las dos funciones que suponen el desplazamiento a una zona de conflicto, ya sea como combatiente terrorista extranjero o con otro tipo de fines no operativos, la resultante sería un 40,5% del total.

**Tabla 12. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, según función individual (en %)**

Función individual	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Difusión de propaganda y enaltecimiento	50,8	56,5	51,5
Radicalización y reclutamiento	35,6	60,9	38,5
Desplazamiento como combatiente terrorista extranjero	36,2	8,7	33,0
Entrenamiento	20,9	–	18,5
Dirección y coordinación	18,6	8,7	17,5
Operativas	14,1	–	12,5
Financiación	13,0	8,7	12,5
Apoyo logístico	11,9	13,0	12,0
Envío	8,5	8,7	8,5
Desplazamiento a zona de conflicto con funciones no operativas	–	65,2	7,5
Total	(177)	(23)	(200)
Casos <i>sin dato</i>	29	1	30

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Entre las mujeres incluidas en la BDEYE destacan funciones tales como desplazamiento a zonas de conflicto con fines no operativos, difusión de propaganda y enaltecimiento, radicalización y reclutamiento, al igual que incluyo apoyo logístico.<sup>48</sup> Dos de esas funciones –difusión de propaganda y enaltecimiento, radicalización y reclutamiento sobresalen, asimismo, aunque en menor medida, entre los hombres. Pero junto al desplazamiento a una zona de conflicto como combatientes terroristas extranjeros, el entrenamiento, al igual que tareas de dirección y coordinación o de financiación. Hombres son, por último, los únicos implicados en funciones operativas, entendidas, en un sentido muy específico, como tales la ideación, planificación, preparación y ejecución de atentados dentro de España.

En conjunto, si a estas funciones operativas específicas –que agregan al 12,5% del total– añadimos el desplazamiento a una zona de conflicto como combatiente terrorista extranjero –es decir, el 33% del total–, la suma alcanza a cerca de la mitad de los yihadistas detenidos o muertos en España, a lo largo de los últimos cinco años, por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista. Existen diferencias según el sexo, pues el porcentaje entre hombres (46,6%) casi multiplica por seis al obtenido entre mujeres (8,3%). La media de edad de los implicados en ambas funciones de índole operativa fue de 28,8 años, poco menos de uno por debajo del obtenido para quienes no lo hicieron.<sup>49</sup> Entre los individuos implicados en compañía casi se triplicaba –el 45,9% frente a un 17,9%– la participación en funciones de índole operativa respecto a los actores solitarios.

Entre los yihadistas de nacionalidad marroquí, el porcentaje –46,3%– de quienes desarrollaban alguna clase de funciones operativas, incluyendo tanto las terroristas en suelo español como el desplazamiento en calidad de combatiente terrorista extranjero fuera del territorio nacional, queda diez puntos por encima del registrado –36,6%– para los de nacionalidad española. Más aún los individuos de nacionalidad marroquí se mostraban mucho más proclives a implicarse en la ideación, planificación, preparación y ejecución de un atentado dentro de España que los de nacionalidad española (tabla 13). A este respecto, aquellos primeros (34,7%) están más de 16 puntos porcentuales por encima de estos segundos (18,5%).

---

<sup>48</sup> Carola García-Calvo, “No hay vida sin yihad y no hay yihad sin hégira: la movilización yihadista de mujeres en España, 2014-2016”, Madrid: *Real Instituto Elcano*, ARI 28/2017, 2017, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari28-2017-garciacalvo-movilizacion-yihadista-mujeres-espana-2014-2016](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari28-2017-garciacalvo-movilizacion-yihadista-mujeres-espana-2014-2016)

<sup>49</sup> Otro análisis sobre la edad media de yihadistas residentes en Estados Unidos que se implicaron en actividades operativas puso igualmente de manifiesto, aunque de manera más marcada que en nuestro estudio, cómo su edad media tendía a ser de tres a seis años inferior a la de la de quienes no participaron en ese tipo de funciones. En relación con ello, véase, Jytte Klausen, Tyler Morrill y Rosanne Libretti, “The Terrorist Age-Crime Curve: An Analysis of American Islamist Terrorist Offenders and Age-Specific Propensity for Participation in Violent and Nonviolent Incidents”, *Social Science Quarterly*, 97: 1 (2016), pág. 25.

**Tabla 13. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, con función individual operativa, según nacionalidad (en %)**

Función individual operativa	Nacionalidad			Total
	Española	Marroquí	Resto de nacionalidades	
Funciones operativas en España	18,5	34,7	20,0	27,5
Funciones operativas fuera de España	81,5	65,3	80,0	72,5
Total	(27)	(49)	(15)	(91)

Fuente: elaboración propia.

### 3.3. Desplazamiento a zonas de conflicto

Prácticamente la mitad de los individuos objeto de nuestro estudio se habían desplazado hacia una zona de conflicto en países del mundo islámico, intentaron viajar a ella o tenían la intención de hacerlo. Todos ellos tuvieron como destino Siria e Irak, salvo cuatro: un marroquí detenido en febrero de 2013 en Valencia, donde residía, que estuvo en Gaza<sup>50</sup>; un argelino detenido en abril de 2013 en Zaragoza, ciudad en la que tenía su domicilio, que se había desplazado a Argelia con intención de llegar a la zona del Sahel<sup>51</sup>; un español nacido en Melilla, donde fue detenido en mayo de 2014, que había estado en el norte de Malí<sup>52</sup>; la última excepción corresponde a una española de segunda generación, nacida en Granollers, provincia de Barcelona, donde fue detenida en noviembre de 2015, que tras desistir en su tentativa de ir a Siria decidió viajar a Afganistán junto a su prometido, originario de este último país<sup>53</sup>.

Entre las mujeres, la disposición a desplazarse a una zona de conflicto ha sido mayor que entre los hombres (tabla 14). Mientras que ocho de cada diez mujeres se desplazaron, trataron de hacerlo o tenían voluntad de viajar a esos escenarios, ello se aprecia en únicamente cuatro de cada diez hombres. Aunque estos últimos tendían a desplazarse únicamente como combatientes terroristas extranjeros mientras que las mujeres estaban principal aunque no exclusivamente animadas por otro tipo de propósitos no operativos, esa fórmula de “yihad sin combatir”, como la denominó Estado Islámico en su órgano de propaganda.<sup>54</sup>

<sup>50</sup> “Querían ponerme un chaleco con explosivos para que me Inmolara”, *Las Provincias*, 13 de febrero de 2013, <http://mibarrío.lasprovincias.es/poblatsmaritims/actualidad/2013-02-13/querian-ponerme-chaleco-explosivos-para-1047.html>

<sup>51</sup> Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción núm. 1, *Diligencias Previas 82/2011*, pág. 2.

<sup>52</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Tercera, *Sentencia 17/2017*, págs. 30-36.

<sup>53</sup> Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción núm. 6, *Sumario 2/2016*, pág. 2.

<sup>54</sup> “Jihad without fighting”, *Dabiq*, 11 (2015), págs. 40-45

**Tabla 14. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, según se hayan desplazado a zonas de conflicto, lo hayan intentado o tuvieran intención de hacerlo y sexo (en %)**

Individuos desplazados a zona de conflicto, que lo hayan intentado o tuvieran intención	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Sí, con funciones operativas como CTE	41,1	9,1	37,4
Sí, pero con funciones no operativas	–	68,2	7,9
No	58,9	22,7	54,7
Total	(168)	(22)	(190)
<i>Casos sin dato</i>	38	2	40

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Una gran mayoría en dicho subconjunto de individuos que se desplazaron, lo intentaron o tenían intención de hacerlo, fueron detenidos cuando ya habían decidido hacer el viaje, mientras lo preparaban, a punto de iniciarlo o incluso ya en tránsito. Pero a cerca de una cuarta parte de aquellos se les detuvo al retornar (tabla 15). Es interesante subrayar que 13 de los individuos que de hecho se desplazaron hacia una zona de conflicto consiguieron llegar a la misma mientras que siete de ellos no lo lograron. Corresponden a la categoría de retornados entre los individuos incluidos en nuestra BDEYE.

**Tabla 15. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, que se hayan desplazado a zonas de conflicto, lo hayan intentado o tuvieran intención de hacerlo, según fase del desplazamiento en momento de la detención (en %)**

Fase del desplazamiento en momento de la detención	Individuos desplazados a zona de conflicto, que lo hayan intentado o tuvieran intención
En disposición	31,8
En preparación	22,7
Viaje inminente	13,6
En tránsito	13,6
Retorno	22,7
Total	(88)

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Nota: El sumatorio no es 100% porque algún individuo realizó más de un desplazamiento o intento de desplazamiento.

Como hemos apuntado algunas páginas más atrás, los individuos implicados en compañía estaban más inclinados a desplazarse y unirse a una organización yihadista

basada en el exterior si ubicados en la periferia o los círculos intermedios de sus respectivas CGR que cuando se hallaban situados en posiciones centrales dentro de las mismas (tabla 16).

**Tabla 16. Detenidos o muertos en España entre enero de 2013 y septiembre de 2017 por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, según se hayan desplazado a zonas de conflicto, lo hayan intentado o tuvieran intención de hacerlo y posición en CGR (en %)**

Individuos desplazados a zona de conflicto, que lo hayan intentado o tuvieran intención	Posición en CGR			Total
	Centro	Intermedio	Periferia	
Sí	37,5	52,3	54,2	48,8
No	62,5	47,7	45,8	51,2
Total	(32)	(65)	(24)	(121)
<i>Casos sin dato</i>	5	14	1	20

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Hasta un 75,4% del total de los yihadistas que se trasladaron hacia una zona de conflicto, intentaron viajar a ella o tenían la intención de hacerlo, contó, dentro del propio territorio español y –aunque en mucha menor medida– fuera del mismo, con un entramado que facilitó, estaba facilitando o iba a facilitar su desplazamiento (tabla 17). Un 20,3% se valió de la asistencia ofrecida por activistas establecidos en áreas de conflicto. Ahora bien, mientras que ello fue así para nueve de cada diez hombres, la importancia de estas redes a la hora de propiciar el desplazamiento disminuye marcadamente para el conjunto las mujeres, al menos una mitad de las cuales tuvo como facilitador a un activista ya ubicado en una zona de conflicto.

**Tabla 17. Detenidos en España, entre enero de 2013 y septiembre de 2017, por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos como consecuencia de su propia participación en las mismas que se hayan desplazado a zonas de conflicto, lo hayan intentado o tuvieran intención de hacerlo, según facilitador del desplazamiento y sexo (en %)**

Facilitador del desplazamiento	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Red en España	77,2	66,7	75,4
Activista en zona de combate	14,0	50,0	20,3
Red en otro país	10,5	–	8,7
Total	(57)	(12)	(69)
<i>Casos sin dato</i>	14	5	19

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Nota: El sumatorio no es 100%.

Un caso paradigmático en relación con lo apenas mencionado es el de una joven marroquí, residente en la localidad de Rubí, en la provincia de Barcelona, que fue detenida en 2015, en tránsito hacia Siria, en compañía de su hijo de tres años. Su propósito era incorporarse a una unidad del EI para contraer matrimonio con su jefe. Aunque no consiguió llegar a los territorios del califato, contaba con la asistencia tanto de un responsable de cruce de fronteras como un miembro del aparato logístico de dicha organización.<sup>55</sup> Algo más de la mitad de los yihadistas –el 52,3%– que se desplazaron a una zona de conflicto, lo intentaron o quisieron hacerlo fueron asimismo detenidos en 2014 y 2015, es decir el año en que Estado Islámico amplió inusitadamente los territorios bajo su control y proclamó sobre ellos un califato, así como el inmediatamente posterior (tabla 18).

**Tabla 18 Detenidos en España, entre enero de 2013 y septiembre de 2017, por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos como consecuencia de su propia participación en las mismas, según año de detención y se hayan desplazado a zonas de conflicto, lo hayan intentado o tuvieran intención de hacerlo (en %)**

Año de detención	Individuos desplazados a zona de conflicto, que lo hayan intentado o tuvieran intención
2013	12,5
2014	28,4
2015	23,9
2016	21,6
2017 (hasta septiembre)	13,6
Total	(88)

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Al margen de los detenidos que fueron combatientes terroristas extranjeros o aspiraban a serlo, en Siria e Irak ha existido desde 2012 un contingente creciente –si bien más reducido, tanto en términos absolutos como respecto al total de la población o de la población musulmana, con el de otros países de nuestro mismo entorno europeo, como por ejemplo Francia, Bélgica o Reino Unido– de yihadistas procedentes de España. Aunque suele aludirse al conjunto de este contingente como combatientes terroristas extranjeros (CTE), no todos los individuos se desplazaban con el propósito de tomar las armas o intervenir en la ejecución de atentados. Ello es así, tal y como ya se ha puesto de manifiesto sobre todo entre mujeres.

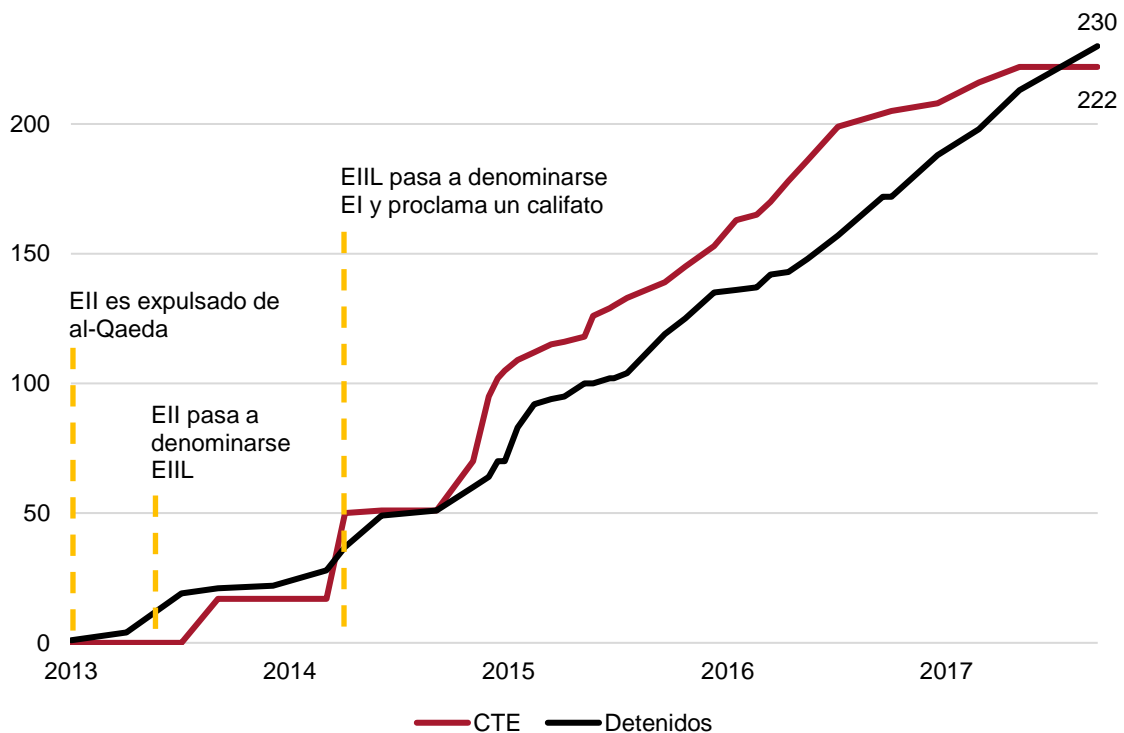
Hacia finales de 2013 se contabilizaban unos 20, a mediados de 2014 alrededor de 50, 70 a principios de 2015, un año después 116 y al concluir 2015 145. En febrero de 2016 se calculaba que el número de CTE era de 153 y cuatro meses después, en junio de 2016, la cifra se había elevado a 178. Al término de este año eran 205. Al finalizar

---

<sup>55</sup> Información obtenida durante la vista oral del juicio correspondiente al *Sumario 5/2015*, celebrada en la Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Cuarta, el 10 de noviembre de 2016. Se trata de Samira Yerou, condenada en *Sentencia 38/2016*.

septiembre de 2017, mes en que concluye el periodo de tiempo al que se refiere nuestro estudio, un total de 222 individuos se habían desplazado como yihadistas a zonas de conflicto. Se estima que al menos 47 habrían perdido la vida: siete u ocho al perpetrar atentados suicidas y los demás en el curso de enfrentamientos armados o como consecuencia de los bombardeos de la coalición internacional contra EI que se formó en septiembre de 2014. Por su parte, 34 habrían retornado.

**Gráfico 2. Evolución del número acumulado de detenidos o muertos en España por su participación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista y el número de combatientes terroristas extranjeros salidos desde España hacia Siria e Irak (enero 2013–septiembre 2017)**



Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE) y Ministerio del Interior.

La media mensual de desplazados hacia zonas de conflicto, como combatientes terroristas extranjeros en sentido estricto o no, salidos desde España con Siria e Irak como destinos principales, se cuadruplicó de 2013 a 2014, pasando de 1,4 a 4,4 individuos (tabla 19). En los dos años posteriores al de la proclamación del califato por parte de Estado Islámico, la media mensual se mantuvo por encima del último registro, decayendo sólo en 2017.



**Tabla 19. Media mensual del número de combatientes terroristas extranjeros salidos desde España hacia Siria e Irak de 2013 a julio de 2017**

Año	Media mensual de CTE
2013	1,4
2014	4,4
2015	6,3
2016	5,3
2017 (a julio)	2,3

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Una gran mayoría de los CTE desplazados desde España eran hombres. A 30 de septiembre de 2017, hombres eran 199 de ellos, lo que equivale al 89,6% del total. Por su parte, 23 eran mujeres, es decir un 10,4% del total. El 79% de los varones se encuentra en la franja de edad comprendida entre los 18 y los 40 años. Dicho porcentaje se eleva en el caso de las mujeres, pues el 82% de ellas se encontraría en ese mismo tramo de edad. Hay contabilizados 4 menores, de entre 14 y 17 años, tres varones y una mujer. Un 64% del total son marroquíes y sólo el 19% tiene nacionalidad española.

## Conclusión

Los atentados perpetrados en Cataluña durante la tarde del 17 y la madrugada del 18 de agosto de 2017, aunque no respondiesen a los más ambiciosos planes que tenían los terroristas, fueron una manifestación de la amenaza derivada de la actividad yihadista que viene desarrollándose en España a lo largo de los últimos cinco años, en el contexto de la movilización yihadista sin precedentes que afecta al conjunto de Europa Occidental. Entre enero de 2013 y septiembre de 2017, 222 individuos que habían hecho suyas las actitudes y creencias del salafismo yihadista fueron detenidos en España por delitos de terrorismo; otros ocho más murieron como resultado de su participación en los mismos. Un estudio de estos 230 casos arroja evidencia de indudable interés sobre sus patrones de implicación terrorista.

Mientras que una gran mayoría de esos individuos detenidos o muertos tenía a Estado Islámico como organización de referencia, el yihadismo global asociado con al-Qaeda no ha dejado de estar presente como modelo para al menos la mitad de los mismos. En España, la actividad yihadista es propia, sobre todo, de individuos implicados en compañía de otros correligionarios, dentro de células, grupos o redes (CGR). Sólo uno de cada diez de los yihadistas que son objeto de nuestro estudio se conducía al modo de un actor solitario. En conjunto, el mapa actual del yihadismo en nuestro país refleja un fenómeno que tiende a concentrarse en bolsas localizadas principalmente en cuatro provincias y dos ciudades autónomas: Barcelona, Ceuta, Madrid, Melilla, Girona y Alicante.

Lo más habitual entre los individuos que en España se han implicado en actividades yihadistas durante el último quinquenio es que hayan formado parte de CGR formadas a partir de 2012, aun cuando un considerable porcentaje de los mismos estuviera inserto en elencos yihadistas de naturaleza regenerada. Variables en su tamaño y composición interna, aunque con predominio de individuos de nacionalidad marroquí y española entre sus integrantes, dichas CGR tuvieron principal, pero no exclusivamente, un alcance transnacional, de modo que sus miembros se desenvolvían en dos o más países, destacando las células, grupos y redes de dimensión hispano-marroquí. Ha sido común que dichas CGR estuviesen relacionadas con sus organizaciones de referencia a través de enlaces de distinta condición.

Una cuarta parte de los mencionados detenidos o muertos perteneció a CGR únicamente inspiradas por la propaganda yihadista. Los miembros de las CGR ocupaban distintas posiciones de acuerdo sus características, relevancia y funciones. La inmensa mayoría de ellos pertenecía a CGR que desarrollaban funciones de radicalización, reclutamiento y envío de yihadistas a zonas de conflicto. Especial notoriedad adquiere, en términos de amenaza terrorista, el hecho de que un 27,7% de los yihadistas incluidos nuestra BDEYE formasen parte de CGR en cuyo seno se desarrollaron funciones operativas de terrorismo en España. Es decir, habían ideado, planificado, preparado o –como ocurrió en Barcelona y Cambrils– ejecutado atentados.

Individualmente, los yihadistas incluidos en nuestra base de datos llevaron a cabo, aunque con notables diferencias según su sexo, al menos diez diferentes funciones vinculadas con las actividades terroristas de sus respectivas CGR. Entre ellas destacan tanto la difusión de propaganda y el enaltecimiento de organizaciones yihadistas, como tareas de radicalización violenta y reclutamiento, al igual que el desplazamiento a alguna zona de conflicto, con fines operativos o no. Entre los yihadistas de nacionalidad marroquí se detecta mayor proclividad a implicarse en la ideación, planificación, preparación y ejecución de un atentado dentro de España que los de nacionalidad española, más propensos estos últimos a llevar a cabo actos de terrorismo en zonas de conflicto.

Prácticamente la mitad de los individuos objeto de nuestro estudio se habían desplazado hacia una zona de conflicto en países del mundo islámico, intentaron viajar a ella o tenían la intención de hacerlo. Casi todos ellos tuvieron como destino Siria e Irak, salvo cuatro. Los hombres yihadistas aspiran a trasladarse a zonas de conflicto como combatientes terroristas extranjeros, mientras que las mujeres buscan hacerlo animadas por otros propósitos. El colapso del califato y las dificultades para trasladarse a una zona de conflicto desincentiva los desplazamientos. En septiembre de 2017, por primera vez desde finales del 2014, el monto acumulado de detenidos y muertos en España desde 2013 por su participación en actividades de terrorismo yihadista supera al de combatientes terroristas extranjeros y otros yihadistas desplazados desde nuestro país a zonas de conflicto.